

1.- Conocer y aprobar el balance y los estados financieros de CANSECO & CANSECO ABOGADOS CANSEABO CIA. LTDA., cortados al 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Presidente, quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance de la Compañía; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta. El Presidente manifiesta que no hay resultados desde que se constituyó la empresa que fue creada a comienzos del período de 2016 debido a la crisis del sector no se puede operar, se espera hacer proyecciones y estrategias de ventas de nuestros servicios para generar ingresos y obtener resultados al final de año 2019.

La Junta decide por unanimidad aprobar en todas sus partes el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2018.

2.- Informe del Gerente General-período 2018.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría Ad-Hoc da lectura del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, cuyas copias son repartidas entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta decide aprobar en todas sus partes el Informe de la Gerente General.

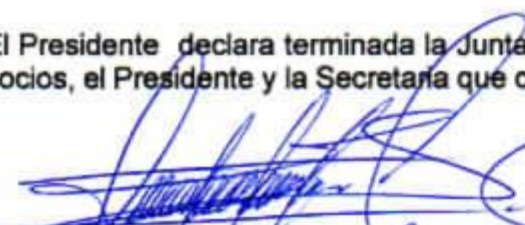
No habiendo otro asunto que tratar, a las 19h45 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Balance y Estados Financieros del año 2018.
- Informe de la Gerente General del año 2018.

A las 20h00 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio.

La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

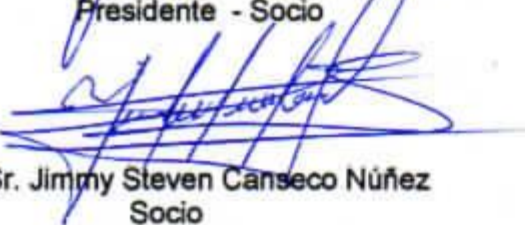
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y la Secretaría que certifica.



Sr. Holguer Jaime Canseco Guerrero
Presidente - Socio



Srta. Marijane Dayam Canseco Núñez
Secretaría Ad - Hoc- Socia



Sr. Jimmy Steven Canseco Núñez
Socio



Sr. Jonathan Alexander Canseco Núñez
Socio